



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad,

CIRCULAR N°41-DG-2016

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

PARA: Todo el personal del Organismo de Investigación Judicial

ASUNTO: Acceso a Internet Irrestringida

FECHA: 12 de octubre de 2016

Por medio de la presente, ésta Dirección General hace de su conocimiento a todo el personal, que el Poder Judicial cuenta con limitaciones vigentes para otorgar a los servidores y servidoras judiciales acceso irrestringido a Internet; no obstante, tales limitaciones no aplican para el Organismo de Investigación Judicial cuando sea necesario dicho acceso para la ejecución de labores investigativas. Sin embargo, en adelante toda solicitud que se realice a la Dirección de Tecnología de la Información para obtener la conexión a Internet en los términos indicados, deberá ser previamente remitida a esta Dirección General por la jefatura de la oficina solicitante, motivando en forma detallada la necesidad existente para ello, con indicación del nombre y número de cédula de los servidores o las servidoras a las cuales se les solicite el acceso irrestringido a Internet, todo esto bajo la responsabilidad de la jefatura gestionante y de la persona usuaria.

Atentamente,

**Walter Espinoza Espinoza
Director General OIJ**

cc. Archivo/Consecutivo
MSG